

Quito, 21 de marzo del 2016

Señores Accionistas

TPAREJABROK S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Presentes. -

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías vigente, y en calidad de Comisario de la Empresa TPAREJABROK S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, designado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, se ha revisado el Balance de Situación Consolidado, los Estados Consolidados de Resultados, de Movimiento de las cuentas de Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año entonces terminado.

Responsabilidad e los Administradores de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es de entera responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Responsabilidad de la Compañía.

La administración de la compañía es responsable enteramente por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las normas internacionales de información financiera, así como en el diseño, estructura, mantenimiento e implementación de controles internos relevantes, para el perfecto funcionamiento financiero y que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario.-

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas como las del directorio.

Opiniones del Comisario.-

Recibí de los administradores de la compañía la información que requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estime necesario analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio de Patrimonio Neto y Estados de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre del 2015; consignando lo siguiente:

1. Los administradores de la compañía TPAREJABROK S.A. AGENCIA PRODUCTORA DE SEGUROS, han cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas, emitidas en el año 2015;
2. Las cifras y valores reveladas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados con la documentación correspondiente la misma que se encuentra archivada;
3. Las políticas contables que aplica la compañía TPAREJABROK S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
4. Los libros de actas y expedientes las Juntas Generales de Accionistas, así como los libros sociales se los llevan y conservan según las disposiciones establecidas de la Ley, el listado de accionistas se encuentra actualizado, con la información que mantiene la compañía, al 31 de diciembre del 2015;
5. El sistema de control interno adoptado por la compañía, considerando en su conjunto, es el más idóneo y suficiente para cumplir con los objetivos trazados y ofrecer a la administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación óptima de los estados financieros conforme a la normativa vigente.

La presente revisión se efectuó de acuerdo con el alcance que considero necesario en la circunstancias, el cual es substancialmente menor que el de una auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Por consiguiente, es importante destacar que, tanto nuestro examen como los juicios y opciones que emitimos sobre los estados financieros de la compañía TPAREJABROK S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, al 31 de diciembre del 2015, se fundamentan básicamente, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones preparados, incluyendo también la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los mismos, cuya preparación es responsabilidad de la gerencia de la compañía.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones de las leyes y normas vigentes, la misma que se confirma con la documentación correspondiente y existente, que permite alcanzar razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Notas Adicionales.-

1. Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015, han sido preparados en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), dando claridad y realidad a la situación de la compañía.
2. El efectivo y equivalente de efectivo, incluye aquellos activos financieros y líquidos, depósitos e inversiones líquidas que pueden transformarse rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.
3. Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, son registradas a su valor razonable.
4. El reconocimiento de ingresos se lo realiza en el momento de realizada la venta y al costo facturado, reconociéndolos en el momento mismo de la transacción, independientemente de que sea cobrado o no.
5. Los costos y gastos, se reconocen a medida que estos son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período que se lo reconocen.
6. Los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, se presentan de conformidad con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

Por tanto, los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 se presentan sensatamente en todos los aspectos importantes y relevantes a la situación financiera de la compañía.

Cumplida como ha sido la misión, que nos fuera encomendada por los señores Accionistas y, de acuerdo con lo establecido con las normas Ecuatorianas de Control, nos permitimos recomendar a esta honorable Asamblea de Accionistas la aprobación de los estados financieros antes citados.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, y Miembros del Directorio y Administradores de la compañía TPAREJABROK S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, por lo cual no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Agradeciendo a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información proporcionada y colaboración, brindada por el cumplimiento de mis funciones.

Atenidamente,

Amanda Martinez

COMISARIO

CCPP 17-5259